



JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL GÉNOVA QUINDÍO
Tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo de Alimentos de Mínima Cuantía
Demandante	Elizabeth Ángel Montes
Demandado	Jhon Jairo Garzón
Asunto	Ordena emplazamiento
Radicación	633024089001- 2020-00026 -00

En atención a la solicitud suscrita por la parte demandante, y cumplido como fue el requerimiento realizado por el Juzgado mediante auto de fecha 18 de agosto de 2021, se ordena el emplazamiento del demandado JHON JAIRO GARZON identificado con la c.c. 9.801.066., de conformidad con lo previsto por el artículo 293 del Código General del Proceso y en los términos de artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Por Secretaría publíquese en la página web de la Rama Judicial – Registro Nacional de Personas Emplazadas – Consejo Superior de la Judicatura, para lo cual se procederá a la inclusión de los datos indicados en el inciso 3° del artículo 5° del Acuerdo N°. PSAAA14-10118 de marzo 4 de 2021 del Consejo Superior de la Judicatura.

Dicho emplazamiento se considerará surtido, pasados quince (15) días después de su publicación, si la persona emplazada no comparece se le nombrará un curador ad-litem con el fin de que represente sus derechos y proseguir con el trámite normal del proceso.

NOTIFÍQUESE.

OSCAR IVÁN GARCÍA OSPINA

Juez.

Firmado Por:

Oscar Ivan Garcia Ospina
Juez
Juzgado Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Quindío - Genova

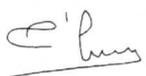
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

45fde9729aa4dc65f320dbb7016cebef5b5f95a6d016c4f9bb54c2c2942f
73e7

Documento generado en 03/09/2021 08:38:57 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<p>JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL GENOVA QUINDÍO</p> <p>CERTIFICO:</p> <p>Que el auto anterior se notificó por anotación en el estado Nro. 069</p> <p>FIJACIÓN: 06-09-2021</p> <p></p> <p>ALBA R. CUBILLOS GONZÁLEZ Secretaria</p>
--